

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 1822.

*San Valentin, mártir.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 7 h. 15', y se oculta á las 4 h. 45'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 55' 49".

### AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 06.	56. 0	NNO.	Celagería espesa
A las 12 del dia.....	29, 8, 84.	56. 5	NO.	Claro.
A las 6 de la tarde....	29, 8, 90.	56. 0	id.	Idem.

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 3 h. 24' mad.      2.a Altamar á las 3 h. 41' tard.  
 1.a Bajamar á las 9 h. 33' mañ.      2.a Bajamar á las 9 h. 50' nocha

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel Don Sebastian Alejandro Peñasco comandante del quinto batallon de Milicia nacional voluntaria. = Parada, rondas y contra-rondas : Milicia nacional voluntaria.

### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El alcalde constitucional de Alcalá de los Gazules me da parte en 11 del corriente de que habiendo llegado á su noticia á las tres de la madrugada del 10 que una partida de malhechores, compuesta de 13 hombres montados y armados, se hallaban en una huerta, á distancia de media legua del pueblo, robando caballos, escopetas y granos; á las cinco se puso al frente de 13 infantes y 45 de á caballo de la milicia nacional, y algunos labradores honrados, salió en busca de aquellos, los encontró, batió y dispersó, siendo el resultado de la accion haberles cogido uno y muerto otro, y quedado en poder de

estos valientes 6 caballos, varias mantas, algunas escopetas y alforjas con los utensilios de herrar. = Lo que he dispuesto se publique en los periódicos de esta capital en justa demostracion del aprecio que se merecen estos buenos ciudadanos, cuyo ejemplo espero ver seguido de todos los pueblos de esta provincia, que deben conocer que nadie es mas interesado que ellos mismos en el estermio de los malvados; habiendo prevenido á dicho alcalde que si dentro de ocho dias no se presentasen los dueños de los caballos y demas utensilios proceda á repartirlos entre los aprehensores. Cádiz 13 de Diciembre de 1822. = *Bartolomé Gutierrez de Acuña.*

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: He leído en su Diario de vmd. de 3 del Noviembre la respuesta que *el marino que pasa de cincuenta años* da á la pregunta que le hice tocante al motivo de tener que examinarse los segundos y terceros pilotos para optar á segundos tenientes segun la ley orgánica; siendo así que ya lo estaban en sus respectivas clases, indultando de esta diligencia á los oficiales del cuerpo general que igualmente optan á los mismos empleos, y dice que los oficiales y los pilotos han sufrido los exámenes señalados en la ordenanza; cuya verdad indudable envuelve una sutileza que debe persuadir á creer han sido unos y otros examinados igualmente, pero no es así, pues la ordenanza no señala exámen ninguno para los oficiales del cuerpo general, y si lo hiciera jamás se ha practicado, á no ser que se les haya hecho cuando guardias marinas al concluir los estudios: los pilotos despues de sufrirlo de meritorios se les ha examinado rigurosamente en cada clase que han ascendido, y de estos exámenes que se hacen á los hombres para saber si estan ó no aptos para dirigir navíos por el mundo eran de los que yo trataba en mi artículo, no de los que se hacen á los niños. = Diciendo tambien que yo indique los examinadores me advierte que lo deje á la eleccion del Gobierno, el que ha hecho el nombramiento en las juntas de los departamentos, y estas en vez de tomar las pizarras para examinar han elegido otro camino, que es lo mismo que decir que han sido árbstras en la eleccion; si así es, todo el mundo está engañado, pues entiende que el Gobierno mandó sus órdenes bien terminantes de lo que debian hacer; pero fuese de un modo ó de otro ya está cumplido lo que mandó, y sea mil veces bien, pues está autorizado para ello; mas esto no impide el que cada cual de los españoles pueda comunicar sus ideas. = Tambien nos recuerda la sujecion á las leyes por ser la voluntad general, y yo no creo que sea desobedecerlas el notar y escribir las diferencias que en algunas se advierten para casos muy semejantes, sin que esto sea remediable por parte del Congreso, que siempre desea lo mejor y mas

justo; pero como en unas materias delibera con conocimientos positivos, y en otras, aunque pocas, por carecer de ellos tiene que adherirse al dictamen de la comision que hace la propuesta, resulta que unas leyes tienen la mayoría de casi todo el Congreso, y otras solo la de la comision formada de los peritos del ramo; en ambos casos son leyes que se obedecen, pero yo encuentro la diferencia dicha. Agradezco al marino el citado recuerdo que me hace de la sujecion á las leyes, con las que estoy tan conforme como él, pues estoy en su mismo caso de no tener que examinarme; porque si fuera lo contrario, aunque al fin la obedecieramos ciegamente ¿quien sabe si podríamos tolerar el peso de la cruz, ó la arrojariamos al suelo? Lo mas cierto sería lo último por la falta de costumbre: lo contrario es natural que les suceda á los pilotos, pues siendo su cruz el volverse á examinar, como ya estan amoldados á llevarla se les figurará una paja. Ojalá que la llevemos entre todos, como exorta nuestro buen marino, para que la pobre nacion no vuelva á cargar con ella, que es la que de cincuenta años á esta parte ha traído acuestas = *El anciano de los exámenes.*

*Madrid 10 de Diciembre.*

Parece que el Trapense ha concluido y presentará para su aprobacion los estatutos de la nueva milicia de Cristo.

Ha circulado anoche la noticia de haber muerto en Paris el 26 el duque de Fernannuñez, ex-embajador de España en aquella corte.

Ya se hallan en la ex-carcel de Villa de esta corte el señor conde de Moy y los oficiales que le acompañaban, y que vestidos de arrieros fueron arrestados por el alcalde constitucional de Almaraz.

Corre la voz de haber llegado á esta una declaracion diplomática de resultas del congreso de Verona, la que acaso se publicará, firmada por los plenipotenciarios de los monarcas que en él se han reunido.

Pasan de 1.200 el número de curas, frailes y canónigos que hasta el dia han emigrado á Francia.

Es tanto lo que el gobierno francés favorece á los individuos del ejército de la fé, que en Bayona se estan construyendo capotes y demas utensilios para dicho ejército sin la meor reserva.

---

## COMERCIO.

*Capitania del Puerto 15 de Diciembre.*

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin-goleta americano Caravan, cap. Jaime Kangtong, de Gibraltar en 2 dias, con duelas. = Bergantin español San Antonio, cap. Luis Rodríguez, de Villagarcia en 6 dias, con frijoles y cebollas. = Ber-

gantín-goleta San José, cap. Vicente Soto, de Bayona en 7 días, con maiz y jamones. = Goleta Rosa, cap. Manuel Ibarra, de Gijón y Camariñas en 7 días, con trigo. = Bergantín Bravo, cap. Bernardo Cartabio, de Bayona en 7 días, en lastre. = Bergantín Carmen, cap. Juan Olaqui-vel, de Vigo en 7 días, con frijoles y becerras. = Quechemarin Jesús, cap. Juan Lopetegui, de Bilbao en 7 días, con trigo. = Diata P. Oviden-cia, cap. Ramon Vidal, de Marín en 7 días, con frijoles y huevos. = Quechemarin Carmen, cap. Ventura Jaureguizar, del Ferrol en 7 días, con trigo.

Despachadas para salir. = Queche-bombarda español Carmen, cap. Buenaventura Conill, para Málaga. = Bergantín americano Vermont, cap. Samuel W. Dickinson, para Nueva-Orleans. = Tres barcos menores para Sevilla, y uno para San Juan del Puerto.

#### AVISOS.

Se vende en Chiclana la casa núm. 5 de la calle de los Jardines, en la Banda, que hace frente á la fuente de la Plata: su fachada es de 14 varas, y 40 de fondo, con dos repartimientos de sala y dos alcobas, co- medor, cocina, despensa y una sala alta con dos alcobas y un cuarto, y un corral bastante grande. Para tratar de ajuste se acudirá en Chiclana á la misma casa, y en Cádiz á Doña Rafaela Badén, calle de la Torre, esquina á la del Jardinitillo, núm. 35½, cuerpo principal.

El teniente coronel graduado y ayudante mayor de la segunda divi- sion del Sur de Castilla en Nueva España D. Antonio Perez se presenta- rá en la secretaría de la Comandancia militar.

Se venden en Sevilla las casas núms. 14 y 15, calle del Pópulo, pro- pias de la testamentaria de D. Juan Caraballo y Vera, inmediatas al rio y proporcionadas para el tráfico de granos y aceite: la del núm. 15 tiene la torrecilla ó mira de excelente vista y de obra moderna al estilo de Cá- diz. El que quisiere comprarlas acudirá en dicha ciudad á los apodera- dos de dicha testamentaria, esquina de calle Confiterías, núm. 1, y en Cádiz á D. Damasa Vadillo, calle de Cobos, núm. 255.

TEATRO DEL BALON. = Beneficio de la Sra. Josefa Jimenez. = El ase- sino castigado: hacer bien obrando mal, ó los dos Waldomiro (comedia nueva en 3 actos.) = Doña Toribia escarmentada de Madrid (tonadilla por la interesada, vestida de hombre, y el Sr. Martinez, de muger.) = El jóven liberal (monólogo, que recitará un niño de diez años.) = Las mollares (por las Sras Antonia y Josefa Jimenez, Martinez y Garcia y los Sres. Alonso y Molina.) = Muerte del traidor Zaldivar y destruc- cion de su gente en el pueblo de Porzuña (pieza en un acto.) = A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL. = La urraca ladrona (ópera.) = A las 7.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO  
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.